

2DA. CONVOCATORIA PARA MONITORIAS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD I PERIODO ACADÉMICO DE PREGRADO 2025

Emitido por: Facultad de Ciencias de la Salud
Dirigido a: Estudiantes Universidad del Cauca

La Facultad de Ciencias de la Salud, está interesada en recibir hojas de vida de estudiantes de diferentes Programas de la Universidad del Cauca para vincular a tres (3) monitores para el **Primer** Periodo Académico de 2025.

En el marco del Acuerdo 066 de 2008, “Por el cual se reglamenta la actividad estudiantil en la modalidad de Monitorias Académicas y Administrativas”, la Facultad de Ciencias de la Salud y de conformidad con el **CDP número M412202500108 del 04 de marzo de 2025**, abre esta convocatoria según el siguiente detalle:

PERFILES MONITORES REQUERIDOS

PERFIL UNO (1)

Un (1) **estudiante** del **Programa de Fisioterapia**. Ser estudiante activo de la Universidad del Cauca de 8° semestre en adelante con iniciativa, puntualidad, creatividad, buena comunicación, con disposición para el trabajo en equipo, con conocimientos en manejo ofimática (Word, Excel, Canva), gestión de redes de comunicación, conocimientos en herramientas de Google para diseño de formularios, manejo de información de forma digital y física y tiempo disponible.

Dependencia: Coordinación de Fisioterapia

PERFIL DOS (2):

Un (1) estudiante del programa de **Fonoaudiología**. Ser estudiante activo de la Universidad del Cauca de 8° semestre en adelante, con iniciativa, puntualidad, creatividad, buena comunicación, con disposición para el trabajo en equipo, con conocimientos en manejo ofimática (Word, Excel, Powerpoint, Canva), plataformas, gestión de redes de comunicación, conocimientos en herramientas de Google para diseño de formularios y tiempo disponible.

Dependencia: Coordinación de Medicina

Un (1) **estudiante** del **Programa de Medicina**. Ser estudiante activo de la Universidad del Cauca, con iniciativa, puntualidad, creatividad, buena comunicación, con disposición para el trabajo en equipo, con conocimientos en manejo ofimática ((Word, Excel,

Acreditada en
ALTA CALIDAD

*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 6ª Calle 13 Nro. 13N-50
Popayán - Cauca - Colombia
fsalud@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co



Powerpoint, Canva). Haber obtenido una nota superior a cuatro punto cero (4.0) en **MORFOLOGÍA**.

Dependencia: Departamento de Morfología

LINEAMIENTOS: Monitoria de Administración

1. Realizar acompañamiento administrativo en las áreas designadas de acuerdo a las directrices estipuladas por cada una de las Dependencias.
2. Las condiciones de la calificación se estipulan de acuerdo al promedio de notas de la carrera.
3. El período y plazo para el desarrollo de la monitoria es durante el primer período académico de 2025.
4. Para los criterios de desempate se tendrán en cuenta los promedios académicos de carrera y de semestre, y de ser necesario entrevista de los aspirantes.
5. Al finalizar entregar informe

CRONOGRAMA

- **Apertura de la convocatoria: 21 de marzo de 2025**
- **Cierre de la convocatoria: 28 de marzo de 2025**

La inscripción se debe realizar en línea a través de SIMCA, ingresando con su usuario y contraseña, busque menú estudiante, dé clic en la opción monitorias (parte inferior izquierda), allí aparecerán la lista de monitorias disponibles en el momento y seleccione la(s) de su interés. Se aclara que puede inscribirse a varias opciones, pero únicamente puede realizar una sola en el semestre tal como lo establece el Acuerdo 066 de 2008.

OTROS REQUISITOS:

Teniendo en cuenta el Acuerdo 066 de 2008 y considerando las condiciones específicas de la Facultad de Ciencias de la Salud, otros requisitos para ser monitor son:

1. No encontrarse en situación de bajo rendimiento o haber sido sancionado disciplinariamente.
2. Tener el promedio de notas igual o superior a **tres puntos cinco (3.5)**.
3. Satisfacer las exigencias de inscripción y concurso señaladas por la Facultad.
4. Disponibilidad de horario para cumplir las horas semanales, de acuerdo con las necesidades del servicio.

5. **Entregar en físico Hoja de Vida** con las **certificaciones** pertinentes en la dependencia de Secretaría General de la Facultad de Ciencias de la Salud hasta el día **27 de marzo de 2025**. **Y anexar los siguientes documentos:**
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía y escribir en ella la **dirección, teléfono, código y correo electrónico institucional**.
 - Fotocopia del carné estudiantil.
 - Certificado del **promedio** de notas (bajado de Simca en PDF).
 - Certificado de las asignaturas del periodo 2025-1 (bajado de SIMCA en PDF).
 - Recibo de la matrícula financiera anexando el comprobante de pago del semestre en curso ya cancelado. Según: seguro estudiantil (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad. 1P-2025. Cabe aclarar que es necesario **anexar** copia del **VOUCHER** si el pago se realizó por PSE.

Los estudiantes que se postulan a la convocatoria para ser vinculados bajo la modalidad de monitoria deben cumplir con lo estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios.

ADRIANA CASTRO MAÑUNGA
Decana